	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 03-01-2025

Señores:
Proveedores

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	MANTENIMIENTO REDES DE ACUEDUCTO, REDES DE ALCANTARILLADO, SANITARIO Y PLUVIAL Y MANTENIMIENTO LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones descritas a continuación son de estricto cumplimiento, se detallan las actividades y alcance de cada una. Todas las actividades serán sujetas a la revisión y aprobación por parte de la supervisión.

CAPITULO 1. SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS Y CABLES LOCALES, Y OBRAS CONEXAS: (MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO, MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL) RUBRO 02-02-02-005-004-02-5- REC10 PRESUPUESTO OFICIAL: $ 35.000.000

ÍTEM	CAPITULO	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del tablero de control: sensor o control de niveles a 220 Kv. Monitor de voltaje a 220 Kv, Arrancador directo para motor de 5 HP.	UN	01
2	SIPS de Tubería Altamira de 300 PSI por 10 tubos x 3 m 30 metros (incluye roscas especiales)	UN	10
3	Motor sumergible de 5 HP	UN	01
4	Bomba de 6 etapas x 6 L En acero inoxidable Profundidad de 60 metros pozo	UN	01
5	Guaya metálica x 50 metros	M	50
6	50 metros de cable encauchetado No. 4 x 8	M	50
7	100 metros de cable vehicular	M	100

8	Electrodos para sonda de niveles	UN	04
9	700 metros de cable encauchetado No. 3 x 12	M	700
10	5 breaker mono polar de 6 amperios	UN	5
11	Cofre plástico de 50 cm x 40 cm x 25 cm de fondo	UN	01
12	Breaker trifásico de 50 amperios	UN	01
13	Limpieza Trampa de Grasas (vehículo de succión -Presión)	UN	8
14	Limpieza pozo eyector guardia, (vehículo de succión - Presión)	UN	2
15	Limpieza Tubería Alcantarillado Aguas Negras y Pluvial (vehículo de succión - Presión, incluye limpieza sumideros)	M	4000
16	Realización 02 pruebas de bombeo: determinando lo siguiente: Nivel Estático (N.E), Nivel Dinámico (N.D) en intervalosde tiempo,Abatimiento(S), Capacidad Específica (C.E), profundidad del pozo.	UN	2

Mantenimiento preventivo y correctivo del tablero de control: sensor o control de niveles a 220 Kv. Monitor de voltaje a 220 Kv, Arrancador directo para motor de 5 HP.

SIPS de Tubería Altamira de 300 PSI por 10 tubos x 3 m 30 metros (incluye roscas especiales)

Motor sumergible de 5 HP

Bomba de 6 etapas x 6 L En acero inoxidable

Profundidad de 60 metros pozo
SIPS

- Guaya metálica x 50 metros
- 50 metros de cable encauchetado No. 4 x 8
- 100 metros de cable vehicular
- Electrodos para sonda de niveles
- 700 metros de cable encauchetado No. 3 x 12
- 5 breaker mono polar de 6 amperios
- Cofre plástico de 50 cm x 40 cm x 25 cm de fondo
- Breaker trifásico de 50 amperios

- Limpieza trampas de grasas y limpieza pozo eyector guardia (vehículo de succión - presión)

Este ítem hace referencia a la limpieza de la trampa de grasas y limpieza pozo eyector guardia, actividad que será desarrollada en cada uno de los casinos (Oficiales y Suboficiales) y pozo eyector de la guardia, se debe garantizar la limpieza total de las trampas de grasas, retirando la totalidad de residuos que tengan en su interior. Incluye la disposición final según la normatividad de estos residuos.

- Limpieza Tubería Alcantarillado Aguas Negras y Pluvial (vehículo de succión - Presión, incluye limpieza sumideros).

Este ítem hace referencia al mantenimiento preventivo de limpieza de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de la Unidad Militar. El cual se debe realizar utilizando un equipo tipo vactor o aquateck para ejecutar el lavado a presión de las tuberías, así mismo el contratista deberá contar con una motobomba para eyección de aguas negras para ser utilizada en los pozos y/o cajas que se requiera. Se deben circular todos los sólidos de las tuberías garantizando que al terminar la labor la tubería esté libre de arena o material que dificulte la circulación del agua, la SUPERVISIÓN FAC al terminar la limpieza de cada tramo deberá aprobar la conformidad de la limpieza realizada.

En cumplimiento a la resolución No. 0000924 DE 2023, “POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA POR PRIMERA VEZ LA CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS AL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, CON NIT. 800.141.629-9 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES” realizar los registros del comportamiento del pozo (prueba de bombeo) determinando lo siguiente: Nivel Estático (N.E), Nivel Dinámico (N.D) en intervalos de tiempo, Abatimiento (S), Capacidad Específica (C.E), profundidad del pozo. El ítem anterior hace referencia al pozo profundo ubicado en el complejo de combustible y al pozo profundo del jardín infantil Dragoncitos.

CAPITULO 2. SERVICIO DE SANEAMIENTO Y SIMILARES (MANTENIMIENTO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE) RUBRO 02-02-02-008-005-03 REC-10
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 15.000.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	TANQUES ELEVADOS DE 500	UN	1
2	TANQUES ELEVADOS DE 1000	UN	1
3	TANQUES ELEVADOS DE 2000	UN	1
4	TANQUE Subterráneo DE 5 m3	UN	1
5	TANQUE Subterráneo DE 25 m3	UN	1

Este ítem hace referencia al servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; para realizar este procedimiento la empresa debe contar con un concepto sanitario favorable, así mismo las personas que realicen esta actividad debe contar con certificados para trabajo en alturas vigente.

El contratista debe cumplir con la ficha técnica del contrato, contar con personal idóneo y que esté en la potestad de emitir certificación de constancia una vez prestado el servicio.

La Capacidad de los tanques objeto de la limpieza, lavado y desinfección se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	TANQUES ELEVADOS DE 500 LITROS
2	TANQUES ELEVADOS DE 1000 LITROS
3	TANQUES ELEVADOS DE 2000
4	TANQUE Subterráneo DE 5 m^3
5	TANQUE Subterráneo DE 25 m^3

Se deberá suministrar la totalidad de los insumos, químicos, materiales, herramientas, elementos de protección personal, y demás necesarios para dar cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A DESARROLLAR POR TANQUE.

1. Cerrar totalmente la entrada de agua a los tanques.
2. Vaciar los tanques hasta llegar a unos 20 cm para disponer de agua para la etapa inicial de limpieza.
3. Ingresar al tanque
4. Cepillar el piso y las paredes con agua.
5. Agregar al agua una solución desinfectante a base de una solución de hipoclorito de sodio (tanque de 20 litros adicione una cucharadita de cloro en polvo y mezcle en forma homogénea, déjela en reposo 10 minutos).
6. Utilizar escoba, cepillo o rodillo para aplicar la solución a las paredes como si estuviera pintando.
7. Dejar actuar la solución 2 horas
8. Vaciar el tanque por el desagüe
9. Enjuagar las paredes y el fondo del tanque reiteradamente hasta que el agua se vea bien limpia.
10. Llenar el tanque, antes de esto se verifica el correcto funcionamiento de flotantes y válvulas de cierre.
11. Cuando el tanque se llene hasta la mitad con agua limpia se agregará ½ litro de hipoclorito de sodio por cada 1000 litros de la capacidad total del tanque lleno.
12. Llenar completamente el tanque procurando que se produzca una buena mezcla.
13. Una vez realizada esta operación se abrirá la llave de paso que envía el agua a las tuberías de agua (baño) hasta percibir el olor a hipoclorito y luego cerrarla.
14. Se mantendrán llenos el tanque y las cañerías con la solución por lo menos durante dos horas.

Posteriormente, se eliminará el agua tratada con hipoclorito haciéndola salir por todas las cañerías de la red interna.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MEDIDAS Y FORMA DE PAGO

Se refiere a la unidad de medida que se utilizará para cuantificar y pagar las actividades ejecutadas de acuerdo con los ítems del listado de cantidades y presupuesto así:

Global	GLB
Unidad	UND
Metro cúbico	M3
Juego	JGO
Metro lineal	ML
Metro cuadrado	M2
Kilogramo	KG

Toda forma y medida de pago en cada ítem incluye el suministro de la totalidad de materiales, desperdicios, transporte, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para una buena ejecución instalación, acabado, pruebas y puesta en servicio de la actividad descrita en el ítem. No se efectuará pago parcial o fraccionado de la unidad de medida en cada ítem. Tampoco se cancelarán al contratista valores que no se hayan tenido en cuenta en la presentación de la oferta.

El oferente no podrá cambiar descripción, unidad de medida, cantidad so pena de rechazo de la oferta.

El oferente no podrá sobrepasar el valor por rubro presupuestal, so pena de rechazo de la oferta.

	PLAZO	30 de septiembre de 2025

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

FORMA DE PAGO

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	PAC
1	2025	Corte a 31 de mayo de 2025 de acuerdo a facturación.	JULIO
2	2025	Corte a 30 de septiembre de 2025 de acuerdo a facturación.	NOVIEMBRE

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN

1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio.
2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato.
3. Fotocopia cedula de ciudadanía.
4. Situación militar.
5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).

	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Teniendo en cuenta el manual de modalidad de mínima cuantía, emitido por la agencia Colombia Compra eficiente, para el presente proceso no se exigirán indicadores financieros. Los requisitos habilitantes desde el punto de vista financiero son: • Registro único Tributario • CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida por Entidad Bancaria en la cual el proveedor tenga la cuenta especificando tipo de cuenta, nombre de la entidad bancaria, nombre del titular de la cuenta incluido NIT(persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente); Cuando se trate de uniones temporales y/o consorcios se deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del código de comercio.(certificación bancaria 30 días máximos anteriores a la fecha del proceso). • FORMATO CREACIÓN BENEFICIARIO DE CUENTA • FORMATO OFERTA ECONÓMICA
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.) $50.000.000	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Hasta el día 20 de enero de 2025 al correo de la AT. ALVAREZ BALTAN MARIA DANIELA / maria.alvarez@fac.mil.co	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Presentación unidad de medida	Cantidad	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del tablero de control: sensor o control de niveles a 220 Kv. Monitor de voltaje a 220 Kv, Arrancador directo para motor de 5 HP.	UN	01				
2	SIPS de Tubería Altamira de 300 PSI por 10 tubos x 3 m 30 metros (incluye roscas especiales)	UN	10				
3	Motor sumergible de 5 HP	UN	01				
4	Bomba de 6 etapas x 6 L En acero inoxidable Profundidad de 60 metros pozo	UN	01				
5	Guaya metálica x 50 metros	M	50				
6	50 metros de cable encauchetado No. 4 x 8	M	50				
7	100 metros de cable vehicular	M	100				
8	Electrodos para sonda de niveles	UN	04				

9	700 metros de cable encauchetado No. 3 x 12	M	700				
10	5 breaker mono polar de 6 amperios	UN	5				
11	Cofre plástico de 50 cm x 40 cm x 25 cm de fondo	UN	01				
12	Breaker trifásico de 50 amperios	UN	01				
13	Limpieza Trampa de Grasas (vehículo de succión -Presión)	UN	8				
14	Limpieza pozo eyector guardia, (vehículo de succión - Presión)	UN	2				
15	Limpieza Tubería Alcantarillado Aguas Negras y Pluvial (vehículo de succión - Presión, incluye limpieza sumideros)	M	4000				
16	Realización 02 pruebas de bombeo: determinando lo siguiente: Nivel Estático (N.E), Nivel Dinámico (N.D) en intervalosde tiempo,Abatimiento(S), Capacidad Específica (C.E), profundidad del pozo.	UN	2				
17	Tanques elevados de 500 litros	UN	106				

18	Tanques elevados de 1000 litros	UN	118				
19	Tanques elevados de 2000 litros	UN	12				
20	Tanque subterráneo de 5 m3	UN	4				
21	Tanque subterráneo de 25 m3	UN	10				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

TC. PIÑEROS PULIDO FELIPE
GERENTE DE PROYECTO